



Montevideo, 19 SET. 2017

Acta N° 59
Res. N° 6
Exp. N° 2017-25-1-006078
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de la Cooperación Técnica solicitando el financiamiento de los pasajes y viáticos internacionales para la experta Dra. Alejandra Torres, en el marco de la Evaluación del Presupuesto por Programa desarrollado por la ANEP.

RESULTANDO: Que la mencionada experta viajará desde Córdoba – Argentina en cuatro oportunidades, entre el 15 de setiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, con el fin de apoyar a los Consejos de Educación y al Consejo Directivo Central en la evaluación de la implantación del Presupuesto por Programa.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad se imputará en la línea correspondiente al: Componente 2 – Presupuesto por Programa, Subcomponente 3 – Desarrollo e implementación del Plan de Acción, por un monto de hasta \$248.530 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta) que serán financiados con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto Cooperación Técnica No reembolsable ATN/OC-14090-UR.

II) Que la solicitud de apoyo económico consiste en: cuatro pasajes Córdoba-Montevideo-Córdoba por un monto total de U\$1.400 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos) equivalentes a \$40.600 (pesos uruguayos cuarenta mil seiscientos) y viáticos internacionales para sustentar los gastos incurridos en el país durante treinta días, por un monto total de U\$7.170 (dólares estadounidenses siete mil ciento setenta) equivalentes a \$207.930 (pesos uruguayos doscientos siete mil novecientos treinta).

III) Que el pago de los viáticos están gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.

IV) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N°3479 por un monto de \$248.530 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC14090-UR.

ATENTO: A lo expuesto;



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de los pasajes y viáticos internacionales para la experta Dra. Alejandra Torres que viajará desde Córdoba - Argentina entre el 15 de setiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018, en el marco de la Evaluación del Presupuesto por Programa desarrollado por la ANEP, hasta un monto total de U\$8.570 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos setenta) equivalentes a \$248.530 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC14090-UR.

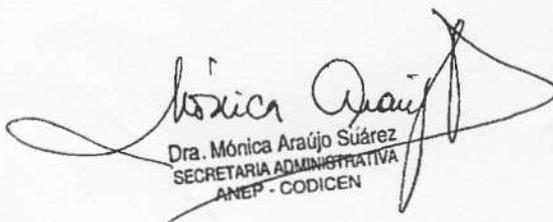
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de partidas a rendir cuenta y/o reintegro de gastos para cuatro pasajes de por un monto de U\$1.400 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos) equivalentes a \$40.600 (pesos uruguayos cuarenta mil seiscientos) a nombre de la Dra. Alejandra Torres.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de hasta treinta viáticos internacionales hasta un monto total de U\$7.170 (dólares estadounidenses siete mil ciento setenta) equivalentes a \$207.930 (pesos uruguayos doscientos siete mil novecientos treinta) a nombre de la Dra. Alejandra Torres.

4) Dejar constancia que los viáticos se encuentran gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.

5) Establecer que el otorgamiento del viático internacional y la partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Coordinadora de la Cooperación Técnica y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto
Presidente
Consejo Directivo
Administración Nacional de E.